"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 242 - 2024-GR.CAJ/DRS.C/UESSC-DG

Santa Cruz, 12 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución Directoral N° 241-2024-GR-CAJ/DRSC/UESSC-DG; Acta N° 001-2024-GR.CAJ-DRSC-CPS-CONV.03-2024-CAS, de fecha 12 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2017-GR-CAJ/GR, de fecha 15 de marzo del 2017, se resuelve crear la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz de la Provincia de Santa Cruz, constituyendo una Unidad Ejecutora del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Directoral N° 241-2024-GR-CAJ/DRSC/UESSC-DR, se aprueba la reconformación del Comité de los Procesos de Selección para la contratación de personal en el marco del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, para el año 2024, de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz (en adelante Comité de Procesos de Selección).

Según se advierte del Acta N° 001-2024-GR.CAJ-DRSC-CPS-CONV.03-2024-CAS, de fecha 12 de julio de 2024, el Comité de Procesos de Selección plasma en su acuerdo "2" la aprobación de las Bases del Proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios – CAS – Temporal - Convocatoria N° 003-2024-UESSC-CAS; consecuente con ello y en atención a su acuerdo "3", se derivan los actuados a la Dirección General de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz para formalizar dicha aprobación mediante acto resolutivo.

En ese sentido, considerando la documentación alcanzada por el Comité de Procesos de Selección corresponde emitir acto administrativo a través del cual se dan por aprobadas las Bases del Proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios – CAS – Temporal - Convocatoria N° 003-2024-UESSC-CAS.

Que de conformidad a lo expuesto precedentemente y a los dispositivos mencionados, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas, concordantes y vigentes, y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°001-2015-GR.CAJ-CR del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de esta Entidad del Estado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios – CAS – Temporal - Convocatoria N° 003-2024-UESSC-CAS de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz – Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité de los Procesos de Selección para la contratación de personal en el marco del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, para el año 2024, el estricto cumplimiento de las Bases del Proceso de Selección aprobadas en el artículo anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PÚBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SANTA CRUZ
C.I. Noemí Ugaz Villalobos
DIRECTORA GENERAL
CMP. 063227

Cc.
RRHH
OITE